



RESOLUCION No. 050
(24 NOVIEMBRE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO DE MUNICIPIO DE GINEBRA, PERIODO 2024 – 2028.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 037 del 15 de agosto 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028”, establecido en su Artículo 34 CRONOGRAMA DE EJECUCION y en ítem 2 inscripciones del 11 al 15 de septiembre de 2023 al correo personeroginebra@uceva.edu.co y el ítem 3 publicación de listado de admitidos y no admitidos para el día 26 de septiembre de 2023

Que se remitió por parte de la UCEVA, el acta N. 01 de 2023 , donde verificaron los requisitos mínimos de los concursantes inscritos al correo electrónico, determinando los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos y les permite continuar en el concurso de méritos para la selección del Personero del municipio de Ginebra periodo 2024-2028.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



Que por lo anteriormente se publicó la resolución No. 043 del 27 de septiembre del presente año, donde se publica la lista preliminar de admitidos y no admitidos.

Que se allegaron tres reclamaciones de los aspirantes, JHEYSON OVIDIO LONDOÑO ARANGO. MILTON FABIAN MAZUERA MORA. OSCAR FERNANDO MONTERO MONTIEL.

Que se dio respuesta a las reclamaciones, presentadas a los aspirantes a los correos personales que registraron en las correspondientes hojas de vida, inadmitiéndolos.

Que se realizó la prueba de conocimientos y competencias comportamentales el día 15 de octubre de 2023 en el colegio 10 barrio San Pedro – Ginebra.

Que por medio de la resolución No 046 del 03 de noviembre de 2023 se publicó los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales del CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

Que se allegaron dos reclamaciones a los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales, los cuales se dieron respuesta a sus respectivos correos personales.

Que por lo anterior expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de Ginebra, periodo 2024 – 2028.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	6.567.475	60
2	1.114.455.839	44
3	67.023.857	50
4	38.792.751	52
5	16.858.183	89
6	14.651.788	55

Cra 3 número 4-17 Edificio de la Alcaldía Municipal primer piso- Código Postal: 763510

Teléfonos 2563319 - 2561100 ext – 107

Email concejo@ginebra-valle.gov.co / concejoginebra@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



7	1.112.969.196	57
8	1.061.811.548	69
9	1.061.773.602	57
10	1.061.807.649	69
11	16.359.910	63
12	1.113.662.269	45

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR RESULTADOS DEFINITIVOS de la prueba de competencias comportamentales a los aspirantes que obtuvieron el puntaje establecido en la prueba de conocimiento de 65 puntos y que continua con la siguiente etapa del proceso.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	16.858.183	90
2	1.061.811.548	90
3	1.061.807.649	90

ARTÍCULO TERCERO: en las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes NO podrán presentar reclamaciones contra los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GILDARDO DOMÍNGUEZ SANCHEZ
Presidente Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02

